

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57786 BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 743/2016. Sección: C1.

NIG: 0801942120168144275.

Fecha del auto de declaración. 3 de octubre de 2016.

Clase de concurso. Voluntario/Consecutivo.

Concurtido: Daniel García Inglés, con DNI número 36.575.291-R y con domicilio en calle Puig i Xoriguer, n.º 36, entresuelo 3.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Solsona Mateos, con dirección en calle Sant Jaume, 11 A, de Sant Quirze del Vallès, y dirección electrónica mediacion1604@associats.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 31 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078801-1